

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Martes 22 de abril de 2014 Sec. V-B. Pág. 19009

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

14386 Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca sobre la prescripción de depósitos por abandono.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos constituidos en efectivo con el carácter de necesarios, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos y el Art. 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad y mecanización de las Sucursales de la Caja General de Depósitos, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan practicado gestión alguna para su devolución.

Por todo lo expuesto se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Economía y Hacienda en Salamanca, se declararán prescritos a favor del Tesoro Público los depósitos en efectivo relacionados

N° de Registro	Fecha de Constitución	Propietario	Importe en Euros
199300037E000421 0	02/11/1993	Unidad de Carreteras del M.F.	1.536,73 €
199300037E000439 0	05/11/1993	Unidad de Carreteras del M.F.	1.079,59 €

Salamanca, 4 de abril de 2014.- La Delegada de Economía y Hacienda de Salamanca, Ana Belén Lobato Rodríguez.

ID: A140016470-1